**ANEXO 1**

**PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO**

**OBJETO:** Compra de medicamentos y productos farmacéuticos para el botiquín de primeros auxilios y biosanitarios para dotar a los emprendimientos comunitarios, prestadores de servicios ecoturísticos y artesanías en las comunidades identificadas en el PNN Amacayacu, beneficiadas del Programa Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO**

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

| ÍTEM | NOMBRE PRODUCTO | PRESENTACIÓN | U. MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Curitas impermeables. | Caja 100 unidades | Unidad | 6 |
| 2 | Tijeras Anti-traumas | Acero inoxidable, mango de plástico, con hoja curva para no cortar al paciente | Unidad | 30 |
| 3 | Algodón | Bolsa x 50 g | Unidad | 30 |
| 4 | Sales de rehidratación oral | Caja x 30 sobres | Unidad | 10 |
| 5 | tapabocas caja x 50 unidades con bolsa | Caja X 6 Tabletas De 2 Mg | Unidad | 3 |
| 6 | Guantes de látex estéril | Par en bolsa individual | Unidad | 150 |
| 7 | Mcropore | Rollo de 24 mm x 3m | Unidad | 30 |
| 8 | Gasa estéril | Caja x24 sobres | Unidad | 6 |
| 9 | Gasa de 3 " para cortar | No estéril de 1x5 yardas | Unidad | 30 |
| 10 | Esparadrapo de tela | Rollo de 5" | Unidad | 30 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11 | Bajalenguas | Paquete de 20 un | Unidad | 6 |
| 12 | Venda elástica | De 3 x 5 yardas | Unidad | 60 |
| 13 | Venda elástica | De 5 x 5 yardas | Unidad | 60 |
| 14 | Yodopovidona | En solución de 120 ml | Unidad | 30 |
| 15 | Yodopovidona | En espuma 120 ml | Unidad | 30 |
| 16 | Alcohol antiséptico | Frasco por 357 ml | Unidad | 30 |
| 17 | Camilla tabla espinal | De 185 x 45 x 4.5 cm en polietileno de alta densidad (hdpe). Incluye arnés de sujeción tipo araña con reflectivo. | Unidad | 2 |
| 18 | Collar cervical | Para adulto | Unidad | 2 |
| 19 | Collar cervical | Para niño | Unidad | 2 |
| 20 | Jabón líquido antibacterial manos | Recargable, en presentación bolsa pack - repuesto para la botella. 1000 ml. | Unidad | 50 |
| 21 | Jabón líquido antibacterial manos | Recipiente plástico con dispensador (práctica bomba dosificadora) y capacidad mínima de 500 ml. / con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente humectante en una concentración mínima del 3%, ph entre 5,5 a 7 | Unidad | 50 |
| 22 | Tapabocas lavable y reutilizables | De tela que repele líquidos y fluidos, con 3 capas de antifluido, con diseño hermético que evita espacios entre el rostro y el tapabocas, ajuste en nariz y amarre elástico. durabilidad de 20 a 30 lavadas. | Unidad | 100 |
| 23 | Termómetro infrarrojo digital | Temperatura cuerpo adulto, sin contacto: utiliza un sensor infrarrojo y radiación de calor para medir la temperatura corporal sin contacto. sonará una alarma si se detecta una temperatura mayor a 37.3 grados c. | Unidad | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | rápido: mide temperaturas en un segundo. preciso: error de medición es 0.2 grados c. apagado automático: se apagará automáticamente después de 15 segundos de inactividad. (baterías incluidas). | | |

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.
- El contrato se adjudicará por el total del presupuesto, al oferente que oferte el precio más bajo en la sumatoria de todos los ítems, de conformidad con el numeral **3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES** del presente estudio previo.
- Parques Nacionales se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas, sin superar el presupuesto del contrato

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

a. **Lugar de Entrega:** Sede Administrativa de los Parques de Planicie Amazónica, ubicada en la carrera 6 No. 4-85 Barrio el Porvenir de la Ciudad de Leticia - Amazonas.
b. Ejecutar el contrato cumpliendo con el objeto y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.
d. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas (elementos de primera calidad y de marcas nacionales reconocidas en el mercado).
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados en mal estado.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. Así mismo, el Contratista deberá presentar a través de la plataforma transaccional del SECOP II, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, con el fin de que el Supervisor del contrato pueda continuar con la aprobación del respectivo trámite para efectuar el pago correspondiente.
j. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los documentos del presente proceso y de la naturaleza del contrato.

m. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Parques Nacionales Naturales para la ejecución del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo; Atentamente:

Atentamente:

Nombre o Razón Social del Proponente: INVERSIONES SUPERMARKET M&C
NIT: 901.140.648-6
Nombre del Representante Legal: LORENZO CHAVEZ SALAMANCA
C.C. Nº 19.323.923 de Chita Boyacá
Teléfonos:321 424 4208
Ciudad: Villavicencio

LORENZO CHAVEZ SALAMANCA
C.C 19.323.923